

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M6. Evaluación psicológica en psicología forense
Titulación	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	A distancia
Semestre	2
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador/a	Ana Isabel Martínez Iglesias
Docentes	Carmen Sánchez Urbano

2. PRESENTACIÓN

En este módulo nos vamos a centrar en la evaluación psicológica de casos comprendidos en distintos ámbitos, y que el perito psicólogo aborda desde el contexto forense. Los conocimientos en psicopatología y el dominio de las técnicas de entrevista son de gran relevancia para poder llevar a cabo una evaluación pericial, así como el dominio a la hora de aplicar e interpretar los resultados de las distintas herramientas que los y las profesionales en este ámbito disponemos. La variedad de tipos de evaluación supone que el psicólogo/a debe tener una formación específica en cada uno de los ámbitos para poder realizar un trabajo técnico correcto.

Dentro del ámbito del Derecho de familia, encontraremos evaluaciones de la idoneidad parental, evaluación de la Guarda y Custodia que generalmente provienen de una iniciativa para modificar las medidas que previamente se habían acordado.

Dentro del ámbito Penitenciario, se solicitan las evaluaciones de riesgo y peligrosidad, con objeto de, por ejemplo, valorar el grado penitenciario que se le va a asignar al sujeto interno, la concesión de permisos o de libertad condicional.

Para finalizar, encontramos que en el ámbito del Derecho Penal se realizan evaluaciones de la responsabilidad mientras que la evaluación de capacidad se realizaría principalmente dentro del Derecho Civil, siendo la evaluación del daño psicológico un aspecto evaluable tanto en Derecho Penal como en Civil o en Social-Laboral.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB5. Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT4. Liderazgo influyente. Influir en otras personas para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE4. Evaluar y diagnosticar las conductas que infringen las normas legales.
- CE6. Desarrollar peritajes psicológicos mediante la adecuada selección y aplicación de pruebas psicológicas.
- CE7. Elegir, aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en la psicología jurídica y forense.

Resultados de aprendizaje:

- Diseñar la evaluación psicológica de la responsabilidad.
- Diseñar la evaluación psicológica de la capacidad.
- Diseñar la evaluación del daño psicológico.
- Diseñar la evaluación del riesgo.
- Diseñar la evaluación de la simulación.
- Diseñar la evaluación de las capacidades parentales y de la coparentalidad.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3-CB5-CT4-CT6-CT7-CE4-CE6-CE7	Diseñar la evaluación psicológica de la responsabilidad.
CB3-CB5-CT4-CT6-CT7-CE4-CE6-CE7	Diseñar la evaluación psicológica de la capacidad.
CB3-CB5-CT4-CT6-CT7-CE4-CE6-CE7	Diseñar la evaluación del daño psicológico.
CB3-CB5-CT4-CT6-CT7-CE4-CE6-CE7	Diseñar la evaluación del riesgo.
CB3-CB5-CT4-CT6-CT7-CE4-CE6-CE7	Diseñar la evaluación de la simulación.

CB3-CB5-CT4-CT6-CT7-
CE4-CE6-CE7

Diseñar la evaluación de las capacidades parentales y de la coparentalidad.

4. CONTENIDOS

Las unidades temáticas del módulo son las siguientes:

1. Evaluación psicológica de la responsabilidad.
 - Concepto jurídico de imputabilidad
 - Trastornos y enfermedades que afectan al grado de responsabilidad
 - Evaluación psicológica pericial en casos de imputabilidad
2. Evaluación psicológica de la capacidad.
 - Aproximación a los diferentes modelos de capacidad
 - Trastornos y enfermedades que afectan a la capacidad del sujeto
 - Herramientas para evaluar la capacidad
3. Evaluación del daño psicológico.
 - El daño psicológico
 - Causas y consecuencias del daño psicológico
 - Instrumentos de evaluación del daño psicológico
4. Evaluación del riesgo.
 - Evaluación de riesgo: comisión y reincidencia
 - Programas de prevención y tratamiento
 - Instrumentos de evaluación de riesgo y peligrosidad
5. Evaluación de la simulación.
 - Simulación. Tipos de simulación y disimulación
 - Simulación y detección de patologías
 - Evaluación de la simulación
6. Evaluación de las capacidades parentales y de la coparentalidad.
 - Evaluación de la idoneidad parental
 - Valoración de la guarda y custodia
 - Instrumentos y metodología de evaluación de las capacidades parentales y copaternidad

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales (síncrona)	22
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Elaboración de informes y escritos	8
Actividades en talleres y/o laboratorios	2
Trabajos de diseño de estrategias y planes de intervención	12
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación			Peso
Pruebas presenciales de conocimiento			60%
Actividades formativas	<i>Valoración de peligrosidad</i>	Observación del desempeño	10%
		Trabajos de diseño de estrategias y planes de intervención	10%
	<i>Determinar simulación (o equivalentes), disimulación o trastorno</i>	Caso-problema	10%
		Informes	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

La asignatura se divide en dos partes: una prueba de conocimiento final cuyo peso es del 60% y las actividades formativas cuyo peso total es del 40%.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte (incluida cada actividad), para que la misma pueda hacer media con el resto.

En el caso de suspender una de las partes, en la calificación aparecerá como SUSPENSO. La nota de la parte aprobada se guardará para la convocatoria extraordinaria y solo habrá que presentarse a recuperar la parte suspensa.

Las actividades tienen un plazo de entrega recogido en el siguiente apartado (Cronograma). La entrega posterior a este plazo supone una penalización en la nota, de 0,5 puntos por cada día de retraso. En cualquier caso, nunca se podrá superar la fecha de fin del módulo.

Una vez entregada y corregida la actividad, ya no será posible una nueva entrega en esa convocatoria. Por otro lado, una vez finalizado el módulo, ya no será posible entregar la actividad para la convocatoria ordinaria, quedando suspensa la asignatura y siendo la entrega ya para la c. extraordinaria.

Cada actividad se evalúa con dos sistemas de evaluación diferentes y que actúan de manera independiente, siendo posible aprobar uno de los sistemas y no el otro (ver tabla anterior). La parte de la actividad que corresponde a cada sistema de evaluación se puede consultar en la rúbrica.

7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de suspender la parte de actividades, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Las actividades deben de presentarse antes del **7 de septiembre de 2026**. Se podrán entregar a partir del cierre de la convocatoria ordinaria.

En el caso de suspender el examen, se realizará una nueva prueba de conocimientos.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Valoración de peligrosidad	29-05-2026
Determinar simulación (o equivalentes), disimulación o trastorno	05-06-2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Arce, R. (2018). Evaluación del daño psicológico: Psicometría, entrevista y técnica forense [Assessment of psychological harm: Psychometry, interview and forensic technique]. *Psicología jurídica: Ciencia y profesión. Colección Psicología y Ley*, (15), 235-244.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Ed. Médica Panamericana.
- Del Río, C. (2000). Informes de parte en conflictos matrimoniales: Implicaciones deontológicas. *Infocop*, 10, 15-20.
- Esbec E, y Gómez-Jarabo G. (2000). *Psicología Forense y Tratamiento Jurídico Legal de la discapacidad*. Madrid: Edisofer.
- García-Domingo, L., Negro-López, L., y Fernández-Guinea, S. (2004). Evaluación de la simulación de problemas de memoria dentro del ámbito legal y forense. *Rev Neurol*, 38 (8), 766-774.

- González-Ordi, H., Santamaría-Fernández, P., y Capilla-Ramírez, P. (2012). *Estrategias de detección de la simulación*. Madrid: TEA Ediciones, S.A.U.
- Graña, J.L. et al. (2010). *Programa de tratamiento psicológico para maltratadores*. Universidad Complutense de Madrid.
- Graña, J.L., Peña, M.E., y Andreu, J.M. (2008). *Manual docente de Psicología clínica, legal y forense*. Ed. Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid
- Instituciones penitenciarias (2022). Programas Específicos. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior. Gobierno de España. Recuperado de <https://www.institucionpenitenciaria.es>
- Manzanero, A. L., Recio, M., Alemany, A. y Cendra, J. (2013). *Atención a víctimas con discapacidad intelectual*. Fundación Carmen Pardo Valcarcel
- Millon, T.; Grossman, S. y Millon, C. (2018). *Inventario Clínico Multiaxial de Millon-IV (MCMI-IV)*. Adaptación española por M.P. Sánchez López y V. Cardenal Hernández. Madrid: Pearson
- Morey, L.C. (1991). *Inventario de evaluación de la personalidad (PAI)*. Adaptación española por M. Ortiz-Tallo, P. Santamaría, V. Cardenal y M. P. Sánchez. Madrid: TEA Ediciones.
- Sánchez-Sánchez, F., Santamaría, P., y Abad, F. J. (2015). *Matrices. Test de Inteligencia General*. Madrid: TEA Ediciones.
- Ramírez, M. (2016). *Las custodias infantiles. Una mirada actual*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Vázquez, J. E. (2010). El trastorno mental transitorio como eximente de la responsabilidad criminal. Su influencia en la determinación de la pena a imponer: A propósito de un caso. *Cuadernos de Medicina Forense*, 16(4), 243-248.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Capdevile, C. (2016) “la coordinación de coparentalidad. Una intervención especializada para familias en situación de alta conflictividad crónica post-ruptura de pareja” . Anuario de psicología (2016).
- Guía de actuación frente a la violencia machista (2021). Ministerio de Igualdad.
- Otín del castillo, J.M.O (2010). *Psicología Criminal: técnicas aplicadas de intervención e investigación policial*. Valladolid: Lex Nova.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.